Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD *Aguaray*

RESOLUCION N° 0304 - 023 Aguaray (S), 03 FEB 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa CORRALON EL AMIGO, que brindó el servicio de suministro de materiales de corralón, mediante solicitud de las diferentes áreas y sectores de la Municipalidad de Aguaray; en cumplimiento a la Resolución n° 0268-023, art. 2°, la cual hace referencia a la adquisición de materiales de construcción para la Obra Reparación del Techo en el paseo de las comidas rápida de nuestra localidad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, las diferentes áreas y sectores a través de la Empresa **CORRALON EL AMIGO CUIT N° 30-55971508-1,** se adquirió materiales de corralón para la Obra citada en el Visto de la presente, Mediante **Factura N° 00271-00006218**

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO VI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Articulo N° 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación, de veredas y de cercos, de plazas y paseos públicos, de urbanización y ornato, de los edificios municipales y cualquier otra obra de carácter público, incluyendo la conservación y el mantenimiento de los inmuebles históricos.

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de material de corralón para ser distribuidos en la obra en ejecución

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 84/100 ($ 175.203,84)** a nombre de la Empresa CORRALON EL AMIGO, con Domicilio en Av. Alberdi 1125, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Secretaría Hacienda Municipal

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN, GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

MUNICIPALIDAD *Aguaray*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4560 – Salta - Argentina

Secretaria
Sra. Fernández Sandra